

EL CATOLICO

PERIÓDICO BISEMANAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica

Precios de suscripcion	Imprenta y Administración,	Observaciones
Menorca 0'50 Ptas al mes	Infanta, núm. 17.	Para los señores Suscritores se insertarán los anuncios gratis.
Península 3'00 » semestre		
Ultramar 8'00 » al año		

Seccion Religiosa

Domingo de Cuasimodo, 17.—San Aniceto, Papa y mártir, y la Beata Maria Ana de Jesus.

Lunes, 18.—San Eleuterio, Obispo y mártir, y San Andrés Hibernon.

Martes, 19.—San Crescencio, confesor, San Hermógenes y San Vicente, mártires.

Miércoles, 20.—Sta. Ines de Monte Policiano, vg.

Cóрте de Maria

Dia 17 se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en la Concepcion.—Dia 18, á Ntra. Señora de la Merced en Sta. Maria.—Dia 19, á Ntra. Señora de la Pureza en las Concepcionistas.—Dia 20, á Ntra. Señora de las Angustias en el Cármen.

Cultos

Mañana, á las 7, se celebrará Misa en las parroquias de Sta. Maria y de San Francisco, en la cual deben recibir por primera vez la Sagrada Comunion los niños de uno y otro sexo de los respectivos distritos parroquiales. A las diez se cantará la Mayor, y por la tarde, Vísperas y rezo del Sto. Rosario.

Parroquia de Ntra. Señora del Cármen: Mañana, á las 7 saldrá la Procecion del cumplimiento pascual para los enfermos é impedidos del distrito. Al regreso de la Procecion se celebrará la acostumbrada Misa de 9, y por la tarde, Vísperas y rezo del Sto. Rosario.

Santo Evangelio

DOMINGO DE CUASIMODO

El Evangelio de la presente Dominica está tomado del capítulo xx, versículos 19 al 31, segun san Juan:

«Aquel mismo dia, primero de la semana, siendo ya *muy* tarde, y estando cerradas las puertas de la casa, donde se hallaban reunidos los discípulos por

miedo á los judíos, vino Jesus, y apareciéndose en medio de ellos, les dijo: La paz sea con vosotros. Dicho esto, mostróles las manos y el costado. Llenáronse de gozo los discípulos con la vista del Señor, el cual les repitió: La paz sea con vosotros. Como mi Padre me envió, así os envió tambien á vosotros. Dichas estas palabras, alentó ó *dirigió el aliento* hácia ellos, y les dijo: Recibid al Espíritu Santo: quedan perdonados los pecados á aquellos á quienes los perdonareis, y quedan retenidos á los que se los retuviereis. Tomás, empero; uno de los doce, llamado Dídymo, no estaba con ellos cuando vino Jesus. Dijéronle despues los otros discípulos: Hemos visto al Señor. Mas él les respondió: Si yo no veo en sus manos la hendidura de los clavos, y no meto mi dedo en el agujero que en ellas hi cieron, y mi mano en la *plaga* de su costado, no lo creeré.

«Ocho dias despues, estaban otra vez los discípulos en el mismo lugar: y Tomás con ellos. Vino Jesus *tambien* cerradas las puertas, y púsoseles en medio, y dijo: La paz sea con vosotros. Despues dice á Tomás: Mete aquí tu dedo, y registra mis manos, y trae tu mano, y mé-tela en mi costado: y no seas incrédulo, sino fiel. Respondió Tomás: ¡Señor mio, y Dios mio! Díjole Jesus: Tu has creído

¡oh Tomás! porque me has visto: bienaventurados aquellos que sin haberme visto han creído.

«Muchos otros milagros hizo también Jesús en presencia de sus discípulos, que no están escritos en este libro; pero estos se han escrito con el fin de que creáis que Jesús es el Cristo Hijo de Dios; y, para que creyendo, tengais vida eterna en virtud de su nombre.

Apesar de tener las puertas cerradas, Jesucristo entra, trayendo la paz y alegría á los contristados Apóstoles; así penetra en lo más interior de nuestros pechos, así sorprende los pensamientos, imaginaciones y deseos, apenas los concebimos, para, en su día, castigarnos por ellos, si son malos; para enriquecernos con los dones de su gloria, si son buenos. Al visitar Jesús á un alma tráele la paz. ¿Queremos disfrutar de ese don inapreciable del cielo? Pues si Jesús no está en nosotros, busquémosle por medio de la penitencia y el amor, y la paz renacerá en nuestros corazones; más si tenemos la dicha inapreciable de no haberle echado de nuestra alma por medio del pecado, procuremos retenerle siempre en nuestra compañía, creyendo y practicando cuanto nos enseña. No seamos incrédulos como Santo Tomás, sino dóciles y sumisos á las enseñanzas del Salvador.

UNA CONVERSION

II

Curioso es también el relato que hace Leon Taxil de la sesión á que le convocaron sus amigos los masones y libre pensadores, enterados por el *Univers* de la conversión de su camarada

Cuenta el interesado que, recibida la convocatoria, propúsose acudir, por más que varias personas trataron de disuadirle, alegando el peligro que corría. Contaba él con que la mayor parte de sus compañeros eran honrados obreros, aunque extraviados; pero para mayor seguridad armóse de un revolver, y presentóse en la reunión de la *Liga anticlerical*. Celebrábase esta en París en una sala subterránea del café de Francia, esquina de las calles del Temple y Turbigo. La sala estaba llena de socios y masones.

—¿Y teneis la avilantez de presentaros ante los que se aprestan á expulsaros?—exclamó el presidente. ¡Preciso es que tengais una alma de cántaro! ¡Vos no habeis creído en la religion ni un sólo instante de vuestra vida, ni creereis jamás!... ¡No sois más que un cómico ó un cobarde! ¡Cómo! ¿Después de haber conquistado diez y siete mil adeptos, después de haber creado el movimiento anticlerical, renegais de todo eso? ¡No teneis derecho á hacerlo, y sois un criminal ó un traidor! A nosotros no nos engañais con vuestra abjuración. La verdad es que el Vaticano os ha pagado bien, y si no habeis cobrado ya el precio de vuestra traición pronto lo cobrareis. ¡Os reto á probar que no os habeis vendido!...

Después de gran escándalo, el convertido alegó que, habiendo sido convocado no habia querido faltar á la cita, á fin de declarar que no abandonaba á sus compañeros por traición, sino por haber abierto los ojos á la verdad, con el derecho que todo hombre de buena fe tiene de seguirla.

En suma, tras de varias recriminaciones é injurias, la reunión acordó por unanimidad expulsar á Leon Taxil por

su infame conducta, por traidor y renegado.

Al día siguiente de esta solemne expulsión visitóle un redactor del periódico católico inglés le *Catholic Times*, ofreciéndose á presentarle al Nuncio de Su Santidad en París.

Leon Taxil aceptó cordialísimamente el ofrecimiento «harto honrado, dice, de ser recibido, indigno de mí, por el representante del Soberano Pontífice.»

El Nuncio le recibió con gran bondad. Interrogóle acerca de su infancia, y sobre los motivos que le habian alejado de la Iglesia. Recomendóle mucha paciencia para soportar ahora en su mujer y en sus hijos la irreligion que él mismo les habia enseñado, hasta tanto que el Señor se apiadase de ellos, y le disuadió de la idea de separarse de su esposa ó de meterse en un monasterio como proponia, aconsejándole se retirase solamente durante cuatro ó cinco días para arreglar su conciencia. Además le animó á tener mucha confianza en la divina misericordia, y últimamente, despues de darle la bendicion, quiso recibirle en los brazos como á hijo pródigo, cuya vuelta al redil era preciso celebrar.

El 31 de agosto entró el convertido á hacer cuatro días de ejercicios en un convento cercano á París. Y aunque ya habia espontáneamente pedido ser oido en confesion en la Iglesia de San Merri, mucho ántes de publicar su conversion, el Vicario que ocupaba el confesionario conoció en seguida que se trataba de un caso reservado, y participó al penitente la imposibilidad de absolverle por entonces. El 4 de Setiembre tuvo, pues, la dicha de ser lavado en el tribunal de la misericordia.

Su mujer consintió, dos meses despues, en reunirse con él, comprometiéndose ambos esposos á *tolerarse mutuamente*. Pero Leon Taxil tenia vivos deseos de ver á sus padres y á su piadosa madrina, é hizo el viaje á Lyon.

(De *El Mensajero del Corazon de Jesus*.)

Seccion Local

MONTONES DE ARENA

Vamos hoy á demostrar que no merecen otro calificativo los textos aducidos por *El Bien Público* en la segunda parte de su último escrito sobre el *liberalismo politico*; no ciertamente por lo que son en sí, sino como base en que este periódico intenta cimentar su tesis, es á saber: que el liberalismo meramente político no ha sido condenado por la Iglesia.

«El Padre Liberatore, dice *El Bien Público*, declara en su obra *La Iglesia y el Estado*, que es preciso distinguir diligentemente entre el principio considerado en sí mismo, y su aplicación práctica, ó, en otros términos, entre la tesis y la hipótesis, y que el Padre Santo no entiende condenar el que se tolere ésta, cuando la necesidad lo imponga, sino el que se la convierta en tesis, y se la presente como un verdadero progreso. ¿Porqué se condena, pues, añade *El Bien Público*, lo que el Papa de ningun modo ha condenado?»

Este juicio del P. Liberatore no careceria de valor en pro de la doctrina de *El Bien Público*, si éste se hubiera limitado á sostener la licitud del *liberalismo*

meramente político en hipótesis, es decir, como un mal tolerable cuando la necesidad realmente lo imponga, y sólo para evitar mayores males. Pero el caso es que *El Bien Público* ha sostenido en absoluto la licitud y honestidad de ese grado de liberalismo sin excepcion de tiempo, ni de lugar, ni de circunstancias. Es decir que, precisamente, ha incurrido en lo que segun el P. Liberatore, el Romano Pontífice entiendo condenar, ó sea, que se convierta la hipótesis en tésis y se la presente como un verdadero progreso.

De modo que por aquí, el texto del P. Liberatore se convierte para *El Bien Público*, en un verdadero tiesto muy propio para apedrear su doctrina en vez de confirmarla.

Pero aún hay más. Hay que decir al respetable público que las palabras del Padre Liberatore transcritas por *El Bien Público* las aplica aquel sabio autor, no al liberalismo meramente político ni cosa que le valga, sino á la libertad de cultos como consecuencia del naturalismo político. He aquí sus palabras que siguen á la declaracion de que es preciso distinguir, como suele decirse, entre la tésis y la hipótesis: «No condena aquí el Padre Santo, dice la dura necesidad en que acaso pueda encontrarse algun Estado de tolerar y aún dejar libres los cultos heréticos. etc...»

Ahora bien, ¿qué es lo que estamos discutiendo con *El Bien Público*, el liberalismo meramente político ó la libertad de cultos? A ménos que para ese periódico estas dos calamidades sean una sola y misma calamidad, no comprendemos á qué propósito saca *El Bien Público* á colacion las preinsertas palabras

del P. Liberatore; las cuales, en el presente caso, vienen sólo á confirmar una asercion del mismo P. Liberatore, es á saber: «Que apenas uno se da al liberalismo, aunque por otra parte sea persona formal, no se sabe por qué adverso hado comienza al instante á vacilar en los conceptos más óbvios del sentido comun», (1)

De suerte que ya lo ve *El Bien Público*:

Al primer tapon, zurrapa.

«El Emmo. Cardenal Deschamps, afirma *El Bien Público*, dice que el liberalismo condenado por la Iglesia no es la doctrina ó escuela de los amigos de la libertad política, puesto que hay una multitud de amigos de la libertad política, y en esta série, hombres de primer orden que no pertenecen al liberalismo.»

Estas palabras del Cardenal Dechamps en nada, absolutamente en nada, abonan la licitud de grado alguno de liberalismo; únicamente confirman una verdad que estamos muy léjos de impugnar: que la libertad meramente política y el liberalismo meramente político son dos cosas que no deben confundirse; puesto que libertad y liberalismo son dos conceptos más bien antitéticos que no sinónimos, como antitético á ser libre es ser liberal. Tanto es así que lo mismo la historia como la experiencia enseñan que precisamente de los países donde impera el liberalismo, están desterradas las libertades meramente políticas; y por el contrario, que esas mismas libertades florecen donde fiorece la religion cristiana.

No creemos necesario insistir sobre

(1) La Iglesia y el Estado pag. 89

este punto, porque no puede darse persona medianamente instruida siquiera, que confunda tan lastimosamente como lo hace *El Bien Público*, conceptos tan opuestos entre sí.

De la Doctrina del Cardenal Deschamps se puede, pues, deducir la licitud de la *libertad* meramente política, pero no la del *liberalismo* meramente político.

«Augusto Nicolás, añade *El Bien Público*, dice: Pueden distinguirse dos especies de liberalismos, el liberalismo político y el liberalismo dogmático. Explica el liberalismo político y añade: «En este sentido soy liberal.»

Como *El Bien Público* se ha dejado en el tintero la explicación que Augusto Nicolás da del *liberalismo* político, impidiendo así que se sepa en *qué sentido* este autor se declara *liberal*, esperamos sentados esa explicación para ver si á nuestra vez podemos también decir con este autor: en este sentido somos también *liberales*, por más que nos repugne el mote.

Pero por ahí tampoco parece la licitud del *liberalismo* meramente político.

«El Emmo. Sr. Cardenal Cuesta, prosigue *El Bien Público* dijo en su discurso de las Constituyentes de 1869: «Hay un liberalismo que es bueno, y otro que no es tan bueno.»

Como desde las Constituyentes de mil ochocientos sesenta y nueve hasta nuestros días ha llovido mucho, se comprende que estas lluvias no hayan dejado del discurso del Cardenal Cuesta más rastro que las palabras que de él nos transcribe *El Bien Público*. A este propósito consideramos pertinente referir á este periódico la siguiente anécdota:

Un célebre predicador empezó uno de sus sermones en que se proponía probar la existencia de Dios, con las siguientes palabras:

«Amados hermanos: No hay Dios... Mas apenas salieron estas palabras de boca del predicador cuando casi todos los oyentes escandalizados, y como movidos por un mismo resorte, pusiéronse en pié y no pocos abandonaron el templo, protestando contra tan impía aseveración.

Calmaído el tumulto, los pocos fieles que permanecieron en la iglesia pudieron oír de labios del predicador estas palabras:

«Cristianos: he dicho y repito que no hay Dios... dicen los ateos».

Ahora bien; si *El Bien Público* en lugar de limitarse á consignar una frase suelta de un discurso del Cardenal Cuesta, hubiese además mencionado los antecedentes y consecuentes de ella, quizá resultaría que este Emmo. Purpurado, á imitación del aludido predicador, dijera: «Señores, hay un liberalismo que es bueno y otro que no es tan bueno... dicen los liberales.»

Vea, pues, *El Bien Público*: si es esto lo que el Cardenal Cuesta dijo, ó lo que él le hace decir.

Mas de todas maneras, note *El Bien Público* y haga notar á sus lectores, que la doctrina que este periódico pone en boca de aquel príncipe de la Iglesia, por ningun concepto corrobora ni confirma la doctrina sustentada por *El Bien Público*; pues al paso que éste sostiene que se dan dos *liberalismos*, uno condenado y otro no condenado, es decir, un *liberalismo malo* y otro *bueno*, el Cardenal Cuesta afirma según *El Bien Público*,

que no hay *liberalismo malo*, puesto que sólo distingue entre *liberalismo bueno* y *liberalismo no tan bueno*. De donde resultaría, atendiendo á las enseñanzas del citado Cardenal más que á las de *El Bien Público*, que es preferible creer que no hay *liberalismo malo*, á suponer, como supone este periódico, que hay uno *malo* y otro *bueno*.

Desengáñese *El Bien Público* y renuncie á buscar textos ni de Obispos ni de teólogos dignos de este nombre en apoyo de su tesis; pues cosa sabida es que el olmo no puede dar peras.

Tócale ahora al Rdm. Arzobispo que fué de Valladolid, Sr. Blanco, á comparecer en las páginas de *El Bien Público*, el cual le atribuye estas palabras:

«En España, por lo comun, se ha designado con este nombre (liberales) á los defensores de su determinado sistema político, y sería una infundada y horrible injuria suponer á todos éstos adictos al liberalismo en la odiosa acepción expuesta.»

Por extremo sensible es que *El Bien Público* se deje siempre en el buche la parte más esencial de los textos que alega.

Decimos esto porque así como se le olvidó dar la explicación del *liberalismo* según Augusto Nicolás, aquí se le ha olvidado también decir cuál sea la odiosa acepción del *liberalismo* expuesta por el Arzobispo de Valladolid, cuando precisamente en ella es donde deben constar las premisas en que tan ilustre Obispo funda su doctrina.

Más, note *El Bien Público* que según piensa el Sr. Blanco, constituye infundada y horrible injuria suponer á todos lo llamados *liberales* adictos al liberalis-

mo «en la odiosa acepción expuesta»: lo que equivale á declarar que no es injuria infundada ni horrible, ó mejor, que no hay injuria siquiera ni tal niño muerto, en suponer adictos á ese mismo *liberalismo* á una parte tan sólo de tales defensores. A *El Bien Público* toca, pues, probar que no pertenecen á este último grupo los que profesan la doctrina de que se puede ser á la vez católico, apostólico romano en Religion, y *liberal*, altamente *liberal* en política, ya que el Sr. Blanco no lo dice, ántes de escandalizarse, como lo hace, «porque le hayamos incluido en el número de los que profesan el liberalismo condenado»; no «por el mero hecho de ser partidario de la libertad lícita», como tiene *El Bien Público* el valor de decir á sus lectores sin justificar este aserto con palabra alguna nuestra, sino por haberse declarado partidario del *liberalismo meramente político*, que, como todo grado de liberalismo, ha sido irremisiblemente condenado, como hemos demostrado ya, y demostraremos hasta la saciedad.

Como último texto confirmatorio de su doctrina, alega *El Bien Público* ¡alegar es! dos párrafos de una pastoral en la que Monseñor Bonomeli Obispo de Cremona enseña que se puede tolerar y aún desear é invocar, á título de expediente ó de un mal relativamente menor, hasta la libertad absoluta de pensamiento y de conciencia, de religion y de cultos, de la palabra y de la prensa, por razones intrínsecas de los tiempos, de los lugares, de las personas y de las circunstancias.

Estas palabras del Obispo de Cremona vienen sólo á corroborar una vez más lo que es doctrina comun entre todos

los católicos, por serlo de la Iglesia, es á saber: que en países de infieles como China por ejemplo, ó de cismáticos y herejes, como Rusia, Alemania é Inglaterra, y hasta en alguna nacion cristiana que como la Francia de nuestros días ha llegado ya al colmo de la apostasía oficial, como consecuencia del liberalismo meramente político, los católicos pueden admitir, nunca como *un bien verdadero*, siempre como un *mal necesario*, lo que situaciones tan deplorables para ellos puedan dar de sí; teniéndose por dichosos si logran vivir en igualdad de condiciones con los enemigos de su fe, ú obtener entre ellos la más insignificante suma de privilegios civiles. Esto es por demás claro y elemental porque siempre fué doctrina de la Iglesia; y de todo punto evidente es que en este sentido extricto y concreto, habla y enseña el Prelado de Cremona á sus diocesanos.

Pero advierta, por Dios, *El Bien Público*, que vivimos y estamos discutiendo no en país de infieles, herejes ni cismáticos, sino en tierra de cristianos y en la nacion católica por excelencia; y suponer ó dar á entender siquiera que en un país de esta índole donde por la misericordia de Dios, los *liberales* de todos matices, con contadas excepciones, y hasta los masones mismos en general, toman por ofensa y aún por *injuria infundada y horrible* que se ponga en tela de juicio su catolicidad, á pesar de haber sido condenados por igual así el *liberalismo* como la masonería, suponer, repetimos que se da ya el caso de que «por razones intrínsecas de tiempo, de lugar, de personas y de circunstancia,» deben los católicos, «á título de expediente ó de un mal relativamente menor» tolerar

y aún desear é invocar la absoluta libertad de conciencia, de religion y de culto, por ejemplo, cuando en ese mismo país sólo existen entre mas de diez y seis millones de individuos unos NUEVE MIL que pertenezcan á las sectas heterodoxas, si no miente el último censo oficial; francamente, tal suposicion, diremos con un escritor católico, es del todo infundada y no pasa de un mal deseo, es decir del deseo de que esa situacion *hipotética* pase á ser efectiva realidad, y haga realmente imposible la *tésis* católica ó sea el reinado social de Jesucristo.

¿Y á esto aspira el *liberalismo* pregonado y ensalzado por *El Bien Público*? ¿Así vademostrando este periódico que ese *liberalismo* es tan sólo *meramente político*, que es *honesto*, que nunca ha roto un plato y que «todos podemos ser *liberales altamente liberales* en política sin que por ello nos apartemos de la Religion y la justicia y dejemos de ser obedientes hijos de la Iglesia?

¡Bah! Esto es simplemente ridículo, y prueba que no hay como hacer charlar á los *liberales* para que ellos mismos enseñen la hilaza.

Resumamos ya brevemente.

Hemos transcrito y examinado uno por uno todos los textos alegados por *El Bien Público* en apoyo de su donosa doctrina; y en ninguna de ellos, exceptuando el del Sr. Perujo, aparece por ningun lado que el *liberalismo*, en su grado meramente político no haya sido condenado, cuanto ménos canonizado, ó cosa así, como al parecer intentaba demostrar dicho periódico.

Todos estos textos, con la excepcion hecha, son enseñanzas de ilustres Obispos ó doctrinas de teólogos consumados,

no cabiendo por tanto en ellos frase, ni concepto, ni palabra que no sean perfectamente ortodoxas. De ahí que no hayamos opuesto texto á texto, concretando nuestra tarea á descubrir y poner de manifiesto las argucias de *El Bien Público* para adaptarlos á su errónea doctrina, interpretándolos á su gusto y confundiendo y amalgamando lo que no consiente ni amalgama su confusion. Léanse los comentarios y consecuencias consignadas por aquel periódico al pié de casi todos los textos, y veráse como para hacerles decir que sí, cuando realmente dicen que no, no ha tenido más remedio que cegar á sus lectores por medio del equívoco y de la confusion; ya confundiendo el llamado *liberalismo meramente político* con las *formas de gobierno*, ya presentando como sinónimas las palabras *liberalismo* y *libertad*, cuando en realidad *liberalismo* que es el error, es la mayor negacion de la verdad que hace libres á los hombres, ya, en fin, ocultando, como en la cita del Cardenal Cuesta, en la de Augusto Nicolás y en la del Rdm. Arzobispo de Valladolid, los principales fundamentos de sus respectivas doctrinas, y hasta aplicando falsamente al *liberalismo meramente político* un juicio emitido por el Padre Liberatore en órden tan sólo á la libertad de cultos como consecuencia del naturalismo político. El fracaso ha sido mayúsculo, como no podia ménos de suceder: porque sólo á *El Bien Público* se le podia ocurrir la idea de apoyar teorías *liberalescas* en doctrina de Obispos que estuvieron siempre en comunión con la Santa Sede, y lo que es aún más asombroso: nacer aparecer como fautores y cómplices, ó más bien, como convictos y confesos de *catolicismo*

liberal á teólogos insignes de la Compañía de Jesus. Perdonadles, Señor, porque no saben lo que se *liberalizan*.

Rebatida la doctrina sustentada por *El Bien Público*, más bien por los textos mismos presentados por este periódico en apoyo de ella, que por nuestros propios razonamientos, réstanos tan sólo corroborar y justificar plenamente nuestra tesis con documentos incontrovertibles y autoridades irrecusables.

Harémoslo, Dios mediante, otro dia.

Mañana, como pueden ver nuestros lectores en la Sección religiosa, es el dia destinado para recibir por primera vez la Sagrada Comunión los niños y niñas de los distritos de Santa María y de San Francisco, en sus respectivas Parroquias.

Al efecto se celebrará, á las siete, una solemne Misa de Comunión, en la que los respectivos Sres. Ecónomos harán una plática de preparacion; despues se distribuirá entre aquéllos estampas conmemorativas de acto tan importante como trascendental, cual es el de la primera Comunión.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, es grande el número de los que se preparan para recibirla.

Ya por falta de espacio, ya por no fastidiar á nuestros lectores con tanta dosis de *Bien Público*, retiramos y aplazamos para otro dia la contestacion al escrito que este periódico nos ha dirigido bajo el epígrafe de *Errar el tiro*.

Suscripcion para subvenir á los gastos de construcción y dorado del altar de San José en su iglesia titular de Mahon.

	Ptas. Cents.
Suma anterior	1449'85
Sra. D. ^a Isabel Sintés	1'01
La Celadora del Coro 7. ^o (3. ^a vez)	1'20
Coros	12'00
	1464'06

(Continúa abierta la suscripcion.)